

ÚLTIMAS NOTICIAS

- CERCO PERIMÉTRICO DE POLIDEPORTIVO DE "BELÉN" ESTÁ A PUNTO DE CAERSE
- DOS JUECES TITULARES PERMUTAN A OTRAS SEDES JUDICIALES
- PEDIRÁN 36 MESES DE PRISIÓN PARA "LOS SECOS DE CHIMBOTE"
- RED PACIFICO SUR INTENSIFICA JORNADAS DE VACUNACIÓN EN SUS 49 ESTABLECIMIENTOS
- INVESTIGAN VÍNCULOS DE EFECTIVO POLICIAL CON "LOS SECOS DE CHIMBOTE"

CIERRA PUERTAS

EXCLUSIVO CON CMR

ESTE 25 Y 26 DE MAYO

VER OFERTAS



SENTENCIAN A FALSA ABOGADA QUE ESTAFÓ A PESCADOR JUBILADO DE 81 AÑOS

VIERNES 26 DE MAYO DE 2017 02:12



Descargada tinterilla:



Lily Confu Anticona escucha condena ayer.

Una mujer que se hizo pasar como abogada para estafar a un pescador jubilado con el cuento de cobrar una fuerte indemnización, fue sentenciada a tres años, cinco meses y dos días de pena privativa de la libertad, al comprobarse su responsabilidad en los delitos de estafa y ejercicio ilegal de la profesión. La condena fue impuesta por el Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de la Corte del Santa.

En el 2015, el anciano Macario Antonio Bravo Mori (81) tuvo la mala suerte de llegar a la oficina de Lily Karina Confu Anticona, una estudiante de Derecho, quien haciéndose pasar como abogada colegiada, le aseguró al octogenario que lograría que la Caja de Beneficios Sociales del Pescador, le abone la suma de 127 mil 831.02 soles. A cambio, la mujer le solicitó 40 mil soles, los cuales le fueron entregados por su víctima.

Con el fin de que Bravo Mori no se percatara del embuste, la falsa abogada le entregó documentos con el membrete del Banco de Crédito, la Defensoría del Pueblo y de la Caja del Pescador, donde se consignaban supuestos montos de dinero que se tramitaban en favor del anciano. Durante el juicio se probó que toda esta documentación era falsa.

Al pasar el tiempo y en vista de que Confu Anticona no respondía a las llamadas del jubilado, éste decidió denunciarla y la mujer pasó a la lista de los más buscados, ofreciéndose una recompensa por su captura. La estafadora se entregará a la justicia el 11 de marzo de este año y fue recluida en el penal de Cambio Puente.

Al haberse acogido a la conclusión anticipada en cuanto al delito de estafa, la jueza Krist Díaz Gonzales le impuso 1 año, 1 mes y un día de pena privativa de la libertad. En el caso del delito de ejercicio ilegal de la profesión, la sentencia fue de 2 años y cuatro meses de cárcel, lo que sumados dan una pena de tres años, cinco meses y dos días.

Lily Confu, debe pagar por reparación civil en favor del anciano, la suma de 6 mil soles, además de devolverle 26 mil soles, pues ya había cancelado parte del dinero de la estafa. En favor del Colegio de Abogados del Santa, se dispuso el pago de mil soles. La condena será cumplida hasta el 10 de agosto del 2020.

OTRAS NOTICIAS

EX REGIDORES SE QUEDAN SIN ABOGADOS EN JUICIO EN LA CORTE

Jueza los removió por ausentarse: Jueza María Julia Delgado Regalado ayer en audiencia, únicamente con asistencia de Fiscal. Firmeza. La Jueza de Investigación Preparatoria, María Julia

FISCAL SE NIEGA A ACATAR ACUERDO Y NO ACUMULA DOS EXPEDIENTES

Rebelde sin causa: • Jueza la conmina a hacerlo de lo contrario pedirá a Fiscalía Superior que la retire del caso. • Proceso está relacionado con el botadero de

DENGUE LLEGÓ A SAN JACINTO DONDE DETECTAN CINCO CASOS AUTÓCTONOS

Disponen fumigar anexos: Yulliana Meza Sevillano. La directora de la Red Pacífico Sur, Yulliana Meza Sevillano, informó que en el distrito de Nepeña en el sector

G+1 0

BOOKMARK

FACEBOOK OFICIAL



WorldStream
Internet Solutions

1 Gbit or 10 Gbit
UNMETERED
Starting from
€200,-



UNMETERED
Bandwith
Servers

Customize & order now!